CONSTANCIA SECRETARIAL: **OCTUBRE 6/2021**

-Se allega oficio procedente del Consorcio Fopep.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS . sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, seis (6) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-40-03-003-**2021-00351-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por COOFAMICALDAS en contra de LIGIA DEL SOCORRO OROZCO MONTOYA el oficio procedente del Consorcio Fopep donde se informa que no es posible entregar la información solicitada, debido a que en la base de datos del FOPEP solo reposan los datos personales de la pensionada, por lo que desconoce los datos solicitados sobre el empleador de la señora Orozco. Lo anterior para que obre dentro del mismo y conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez, **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 174 del 7/10/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ea5bcf5b76c82a2408f529705e279dde966d4e4815cff932e9121a09af8af340

Documento generado en 06/10/2021 11:51:26 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica